

# Resolución Ministerial

Lima, 07 MAR. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 044-2017-RE, de 7 de febrero de 2017, se dispone dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0154-2017-RE, se fijó el 14 de abril de 2017, como la fecha de término de funciones de la citada funcionaria diplomática, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

Que, por necesidad del Servicio, se ha dispuesto fijar una nueva fecha de término de funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay;

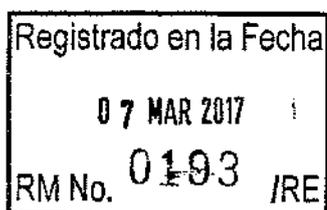
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 30 de abril de 2017, como la nueva fecha de término de funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Cecilia Rozas Ponce de León, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores